UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS FORMATO ORDEN DE COMPRA	CODIGO: EPS-FR-052 VERSIÓN: 09	Con Calidad Social
	Sistema de Gestión de la Calidad	Fecha de aprobación: 11/06/2020	

ORDEN DE COMPRA No:	584 - I	FECHA:	15-JUL-2020
PROVEEDOR:	CAMNET Y/O CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ	C.C. O NIT:	79.634.185
DIRECCION:	CALLE 23 BIS # 93-20 T 2 OF 602 BOGOTA D.C.	TELEFONO:	7169655 - 3102808257
RUBRO PRESUPUESTAL:	COSTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA		
DEPENDENCIA SOLICITANTE: IDEXUD			
SUPERVISOR DE LA ORDEN:	CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ		
VIGENCIA DE LA ORDEN:	UN (1) MES		

OBJETO: ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE ADOBE DE LOS EQUIPOS DE DISEÑO Y EDICIÓN, SOFTWARE NECESARIO PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y VIDEOS EN LA DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE EJECUTA EL IDEXUD, NECESARIO PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL IDEXUD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	U/ MEDIDA*	CANT	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	2	CCE VIP EDUCATIVO CREATIVE CLOUD FOR ENTERPRISE ALL APPS ALL RENOVACIÓN CCE HED SHARED DEVICE EDUCATION LICENSE LAB AND CLASSROOM MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES 12 MESES DEVICE LEVEL 11 - 9	$ 1.515.582,00	$ 3.031.164
				SUB TOTAL:	**$ 3.031.164**
				IVA	$ -
				TOTAL	**$ 3.031.164**

TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.031.164)

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.031.164) A LA ENTREGA DEL 100% DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS EN LA CONTRATACIÓN, EL PAGO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN Y PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, una vez cumplido el servicio a satisfacción, presentación de factura y/o cuenta de cobro y visto bueno del supervisor. Parágrafo 1: los pagos están sujetos a los descuentos de ley. Parágrafo 2: para los pagos el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y/o pago de parafiscales (salud, pensión, ARP) correspondiente a la presente orden. La verificación de este requisito será responsabilidad del supervisor. Parágrafo 3: de conformidad con lo establecido en la circular 025 del 21 de julio de 2015 suscrito por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Francisco José de Caldas, se realizará su evaluación como proveedor para efectuar el pago final.

GARANTÍA ÚNICA

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia, a favor de la UNIVERSIDAD, una garantía única que ampare: A). De Cumplimiento del Contrato. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que le impongan, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y cuatro (4) meses más. B) De Calidad del Servicio. El cubrimiento de este amparo deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, debe estar vigente durante toda la etapa de ejecución y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO 1. Para dar cumplimiento a la garantía exigida, el Contratista contará con CINCO (5) DÍAS hábiles para reclamar copia del contrato; una vez recibida la copia dentro de este término, contará con TRES (3) DÍAS hábiles para ALLEGAR la garantía, la cual requiere para su validez, la aprobación por parte de LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del Contrato. PARAGRAFO 2. Transcurridos los términos estipulados anteriormente, sin que haya cumplido con estos requisitos, LA UNIVERSIDAD entenderá que no hay interés de legalizar el contrato y en consecuencia LA UNIVERSIDAD procederá a ANULAR por ausencia de requisitos de perfeccionamiento el presente Contrato. PARÁGRAFO 3. Corresponde al Supervisor del contrato verificar de manera constante la vigencia de las garantías, de acuerdo con la efectiva ejecución presupuestal del contrato y en todo caso siempre las garantías deberán corresponder a la vigencia establecida en esta cláusula. PARÁGRAFO 4. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

REQUISITOS

SE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, CAMARA DE COMERCIO, FOTOCOPIA DE LA C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, RUT, PROPUESTA, CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA PARA EFECTOS DEL PAGO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD BANCARIA, PARAFISCALES Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DEL SERVICIO O COMPRA POR PARTE DEL SUPERVISOR.

TERMINACION POR INCUMPLIMIENTO: SERA CAUSAL DE TERMINACION DE LA ORDEN, LA CERTIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL OBJETO.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION : LA PRESENTE ORDEN REQUIERE PARA SU PERFECCIONAMIENTO DE LA FIRMA DE LAS PARTES. PAR SU EJECUCIÓN REQUIERE REGISTRO PRESUPUESTAL, LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACATA DE INICIO.

REQUISITOS PARA EL PRIMER Y ULTIMO PAGO: DANDO CONFORMIDAD AL SEGUIMIENTO DE LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SE SOLICITA AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y PROVEEDOR ENTREGAR TOTALMENTE DILIGENCIADO EL FORMATO GCS-FR-002_EVALUACIÓN_DE_DESEMPEÑO PARA EL PRIMER PAGO, SIN DICHO DOCUMENTO NO SE LLEVARA A CABO EL PAGO OPORTUNO DE LA ORDEN, PARA EL ÚLTIMO PAGO EL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y PROVEEDOR ENTREGAR TOTALMENTE DILIGENCIADO EL FORMATOGCS-FR-003_REEVALUACION_DE_PROVEEDORES. SI SOLO PRESENTA UN ÚNICO PAGO SE DEBE ANEXAR LOS DOS FORMATOS AL TIEMPO EN EL MOMENTO DE RADICAR LA CUENTA DE COBRO.

INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
NUMERO	968		NUMERO	
FECHA	6/07/2020		FECHA	
		FIRMA ORDENADOR DEL GASTO		FIRMA DEL CONTRATISTA
		NOMBRE: CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ		NOMBRE: CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ
		DIRECTOR IDEXUD		CONTRATISTA

VB COMPRAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ:	Jorge Camargo	Coordinador área de Compras y Suministros	
REVISO:	Nicolas Cuta	Abogado	
APROBÓ:	Mateo Jimenez	CPS Juridico área de Compras y Suministros	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LA NORMA Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE.